

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****62****MÓSTOLES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En la sesión de la Junta de Gobierno Local, de 24 de octubre de 2023, se aprobó el calendario del contribuyente para el año 2024, en el que se establecen, para los tributos de vencimiento periódico y notificación colectiva, las fechas de pago en período voluntario que a continuación se detallan:

TRIBUTO	PERÍODO DE PAGO VOLUNTARIO
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	Desde el 5 de abril hasta el 5 de junio
Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de características especiales	Desde el 3 de mayo hasta el 5 de julio
Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	Desde el 3 de mayo hasta el 5 de julio
Tasa por ocupación de la vía pública con puestos y barracas	Desde el 3 de mayo hasta el 5 de julio
Impuesto sobre Actividades Económicas	Desde el 5 de septiembre hasta el 5 de noviembre
Tasa por ocupación de la vía pública con Mesas y Sillas	Desde el 5 de septiembre hasta el 5 de noviembre
Tasa por ocupación de la vía pública con quioscos	Desde el 5 de septiembre hasta el 5 de noviembre
Tasa por ocupación del dominio público local con cajeros	Desde el 5 de septiembre hasta el 5 de noviembre
Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras	Desde el 5 de septiembre hasta el 5 de noviembre

Lo que se hace público para general conocimiento.

Móstoles, a 8 de noviembre de 2023.—La directora general de Gestión Tributaria y Recaudación, María José Porras Moreno.

(01/18.855/23)

